

COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Madrid, a 19 de junio de 2024

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores**"), así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación del BME GROWTH de BME MTF Equity, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (en adelante "**EiDF**" o "la Sociedad" indistintamente):

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Hoy 19 de junio de 2024, a las 12:00 horas del día, ha tenido lugar la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de EiDF, ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A, la cual fue debidamente convocada mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad (<https://www.eidsolar.es/accionistas-e-inversores/>) en fecha 16 de mayo de 2024, cuyo tenor literal se reproduce a continuación, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y en cumplimiento de lo previsto en los artículos 173 y 174 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"). La celebración de la Junta ha tenido lugar en su domicilio social hasta la fecha, Calle Orense, Número 11, Planta 1ªA, Madrid (28020, MADRID), hallándose presentes o debidamente representados los accionistas titulares de 46.843.226 acciones, representativas del 78,807% del capital social de EiDF.

La Junta adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales individuales y consolidadas correspondientes al ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2023.

Aprobar las cuentas anuales individuales y consolidadas de ENERGIA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A. y los correspondientes informes de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 formuladas por el Consejo de Administración.

Votos del Acuerdo:

Votos a favor: 46.819.829 acciones representativo del 78,767% del capital social total y el 99,999% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 223 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 22 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000 % sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,039% representativo de 23.152 acciones)

SEGUNDO.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2023.

Aplicar el resultado del ejercicio 2023 de la siguiente manera

Base de reparto

- Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias **-29.343.361.-€**

Aplicación

- A resultados de ejercicios anteriores. **-29.343.361.-€**

TOTAL -29.343.361.-€

Votos del Acuerdo:

Votos a favor: 46.819.829 acciones representativo del 78,767% del capital social total y el 99,999% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 223 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 22 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000 % sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,039% representativo de 23.152 acciones)

TERCERO.- Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Órgano de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado en fecha 31 de diciembre de 2023.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2023.

Votos del Acuerdo:

Votos a favor: 46.819.829 acciones representativo del 78,767% del capital social total y el 99,999% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 223 acciones representativo del 0,0000% del capital social total y el 0,000% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 22 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000 % sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,039% representativo de 23.152 acciones)

CUARTO.- Examen y aprobación, si procede, del traslado del domicilio social. Modificación estatutaria pertinente.

Se propone trasladar el domicilio social desde el actual en Calle Orense, número 11, planta 1ºA, Madrid (28020, Madrid) a su nueva ubicación en Pol. Ind. Outeda-Curro, Nave E03, Barro (Pontevedra), CP. 36692.

Se propone aprobar la redacción del artículo 3º según se indica en el Informe puesto a disposición de los Sres. Accionistas.

Artículo 3º.- DOMICILIO.

El domicilio social se establece en Pol. Ind. Outeda-Curro, Nave E03, Barro (Pontevedra), CP. 36692.

El Órgano de administración podrá acordar el traslado del domicilio dentro del territorio nacional, así como la creación, la supresión o el traslado de sucursales, agencias o delegaciones, tanto en el territorio nacional como en el extranjero.

Votos del acuerdo:

Votos a favor: 46.819.711 acciones representativo del 78,767% del capital social total y el 99,999% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 223 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 140 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000 % sobre el capital social presente o representado.
(Autocartera 0,039% representativo de 23.152 acciones)

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

SEXTO.- Delegación de facultades.

Facultar a todos los miembros del Órgano de Administración, para que cualquiera de ellos de forma indistinta y actuando en nombre y representación de la Sociedad, puedan firmar cuantos documentos privados y públicos sea menester, aunque se incurra en la figura de la autocontratación, así como la doble o múltiple representación y/o el supuesto de contraposición de intereses, así como comparecer ante Notario, en su caso, con el objeto de elevar a público los acuerdos precedentes, así como otorgar las correspondientes escrituras, con los pactos y declaraciones que fueran convenientes, pudiendo incluso: (i) aclarar o subsanar cualesquiera de los extremos incluidos en el presente Acta; (ii) otorgar los documentos y las escrituras de complementarios, aclaratorios o de subsanación que, en su caso, procedan hasta obtener la inscripción de los precedentes acuerdos en el Registro Mercantil, incluyendo el adaptar el texto de los artículos de los estatutos para lograr su inscripción; o (iii) solicitar, en su caso, del Registrador Mercantil la inscripción parcial de los acuerdos adoptados, si el mismo no accediera a su inscripción total.

Votos del Acuerdo:

Votos a favor: 46.819.827 acciones representativo del 78,767% del capital social total y el 99,999% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 223 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 24 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000 % sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,039% representativo de 23.152 acciones)

SÉPTIMO.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la Secretaria a redactar el presente Acta, que es leída, firmada y aprobada por el Secretario con el Visto Bueno del Presidente, en lugar y fecha del encabezamiento.

Votos del Acuerdo:

Votos a favor: 46.819.829 acciones representativo del 78,767% del capital social total y el 99,999% sobre el capital social presente o representado.

Votos en contra: 223 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000% sobre el capital social presente o representado.

Abstenciones: 22 acciones representativo del 0,000% del capital social total y el 0,000 % sobre el capital social presente o representado.

(Autocartera 0,039% representativo de 23.152 acciones)

La información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Fernando Romero Martínez
Presidente del Consejo de Administración de EiDF